

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****Decreto de Alcaldía de 22 de noviembre de 2019, relativo a la delegación de la condición de representante en la Mesa de Turismo de Euskadi**

Mediante Decreto del Gobierno Vasco 5/2015, de 27 de enero, se crea y regula la Mesa de Turismo de Euskadi, órgano asesor del departamento del Gobierno Vasco competente en materia de turismo.

Conforme al artículo 3.2.f) de dicho decreto, la Mesa de Turismo está compuesta, entre otros, por “los o las Alcaldesas de las capitales de los tres territorios históricos, o bien los o las concejales o los o las directoras en quien deleguen”.

Constituida la Corporación resultante de las elecciones locales de 26 de mayo de 2019, se hace necesario actualizar la designación de las personas físicas que han de representar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en los diferentes órganos colegiados de los que como institución forma parte.

En este sentido, considerando lo dispuesto en el ya citado Decreto 5/2015, de 27 de enero, por el que se crea y regula la Mesa de Turismo de Euskadi.

Considerando que el artículo 124 de la Ley de Bases de Régimen Local le atribuye al alcalde la facultad de delegar, mediante decreto, algunas de sus funciones en la Junta de Gobierno Local, en sus miembros, en los demás concejales y, en su caso, en los coordinadores generales, directores generales u órganos similares,

Dispongo

Delegar en Araceli de la Horra Gutiérrez, directora del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo la condición de representante del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la Mesa de Turismo de Euskadi.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2019

El Alcalde

GORKA URTARAN AGIRRE